



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 214-2018 CF/FCE

Bellavista, 24 de octubre de 2018

VISTO

El Expediente N° 01066230 donde el Secretario General remite la solicitud del docente RUBEN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA, quien solicita financiamiento para cubrir los gastos que irrogue los estudios del I Ciclo de Maestría en didáctica de la Enseñanza de la Física y Matemática en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, con Resolución N°080-2017-R de fecha 30.01.17, se aprobó el Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao – 2017.

Que, mediante Informe N° 018-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira, Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, quien indica en el punto 6.: "asimismo, es necesario que en mi condición de Director de la Oficina de Desarrollo Docentes y por razones de principio éticos dejo a consideración del Consejo de Facultad la decisión de otorgamiento del financiamiento solicitado, por el monto de s/2,500.00 soles.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. OTORGAR el financiamiento económico al docente RUBEN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA, por el importe de S/ 2,500.00 soles para para cubrir los gastos que irrogue los estudios del I CICLO DE MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y MATEMÁTICA EN LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
- 2. DEMANDAR al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.**

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. PABLO MARIO OSORNO ANDRILUCEA
DECANO